

Baremación Inventiones

Se definen los siguientes baremos para inventiones

- Patente - Nacional (baremo principal)
- Patente - Internacional (baremo principal)
- Otro registro de la propiedad - Nacional (baremo principal)
- Otro registro de la propiedad - Internacional (baremo principal)
- Licencia explotación (baremo adicional)

La definición de cada uno de ellos es la siguiente:

Epigrafe CVN valor 050.030.010.000

Baremo	Condiciones	Puntuación
Patente - Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Invencción donde el titular es Murcia. En caso de que Murcia no este al 100% como titular, se le dará los puntos correspondientes a su porcentaje de titularidad. • Tipo de protección con valor "Patente" • Si existe en el listado de solicitudes de protección una con el campo "Vía de protección" con valor "España" y la fecha de concesión este en el rango de años que se están baremando. 	8
Patente - Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Invencción donde el titular es Murcia. En caso de que Murcia no este al 100% como titular, se le dará los puntos correspondientes a su porcentaje de titularidad. • Tipo de protección con valor "Patente" • Si existe en el listado de solicitudes de protección una con el campo "Vía de protección" con valor "PCT" y la fecha de concesión este en el rango de años que se están baremando. 	15
Otro registro de la propiedad - Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Invencción donde el titular es Murcia. En caso de que Murcia no este al 100% como titular, se le dará los puntos correspondientes a su porcentaje de titularidad. <p>Una de estas dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de protección es de "Propiedad industrial" con valor distinto a "Patente", es decir, "Modelo de utilidad" o "Diseño industrial" o "Marca" o "Secreto industrial" <ul style="list-style-type: none"> • Si existe en el listado de solicitudes de protección una con el campo "Vía de protección" con valor "España" y la fecha de concesión este en el rango de años que se están baremando. • Tipo de protección es de "Propiedad Intelectual" 	4
Otro registro de la propiedad - Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Invencción donde el titular es Murcia. En caso de que Murcia no este al 100% como titular, se le dará los puntos correspondientes a su porcentaje de titularidad. • Tipo de protección es de "Propiedad industrial" con valor distinto a "Patente", es decir, "Modelo de utilidad" o "Diseño industrial" o "Marca" o "Secreto industrial" • Si existe en el listado de solicitudes de protección una con el campo "Vía de protección" con valor "PCT" y la fecha de concesión este en el rango de años que se están baremando. 	7,5
Licencia explotación	<p>En caso de que Murcia no este al 100% como titular, se le dará los puntos correspondientes a su porcentaje de titularidad.</p> <p>Por cada contrato de explotación de la invención sumar los ingresos de dicho contrato y aplicar el rango de puntuaciones.</p>	

Cuantía	puntos
<30000	5
>30000	15

Método de cálculo

Por cada "item de invenciones" hacer

Si cumple requisitos "Patente - Nacional" entonces
Aplicar puntos "Patente - Nacional"

Si cumple requisitos "Patente - internacional" entonces
Aplicar puntos "Patente - internacional"

Si cumple requisitos "Otro registro de la propiedad - Nacional" entonces
Aplicar puntos "Otro registro de la propiedad - Nacional"

Si cumple requisitos "Otro registro de la propiedad - Internacional" entonces
Aplicar puntos "Otro registro de la propiedad - Internacional"

Aplicar puntos extras por:

"Licencia explotación"